



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4496 /

MAT: Autoriza cancelar Orden de Compra N° 3734-494-SE13.

Laja, Octubre 01 del 2013

VISTOS:

- 1.-Mail enviado por la Secretaria Municipal de fecha 01-10-2013, que informa la no asistencia del Concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo, a Seminario contratado con la empresa Centro de Estudios Comunales de Chile S.A.
- 2.-Orden de Compra N° 3734-494-SE13 de fecha 30-09-2013
- 3.-D.A. N° 4345 de fecha 23-09-2013, que aprueba asistencia del Concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo, al Seminario de Experto en Gestión Comunal y Participación en Consorcio de Concejales de Chile”.
- 4.-Orden de Pedido N° 57 de fecha 23-09-2013, de Secretaría Municipal
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 6.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la cancelación de la Orden de Compra N° 3734-494-SE13 de fecha 30-09-2013, por un monto de \$ 440.000, emitida a la empresa Centro de Estudios Comunales de Chile Spa R.U.T. 76.251.839-2, por no asistir el Sr. Concejal Luis Espinoza Arroyo al seminario contratado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓